

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE VERANO E INVIERNO 2026 - CUEROS, PARA EL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO DE PLAZO INDETERMINADO, PLAZO FIJO Y DESIGNADO DE LA ZONA REGISTRAL N° VII

DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Órgano y/o Unidad Orgánica	Oficina General de Recursos Humanos
Actividad de POI:	Gestión del Programa
Denominación de la Contratación	Adquisición de uniforme de verano e invierno no 2026, para el personal masculino y femenino de plazo indeterminado, plazo fijo y designado de la Zona Registral N° VII.

1. FINALIAD PUBLICA

Dotar el personal masculino y femenino, de plazo indeterminado, plazo fijo y designado, con uniforme de verano e invierno, considerando que es parte de la presentación física y conceptual de la entidad, constituyéndose integrante de la imagen institucional bajo un sistema de significado y valores que la distingue de otras entidades públicas.

2. ANTECEDENTES

- Acta de Laudo Arbitral del 28 de octubre del 2006
- Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 293-2005-SUNARP/SN aprobó la Directiva N° 005-2005-SUNARP/GAF para el otorgamiento del Uniforme Institucional al Personal de la SUNARP.
- D.S. N° 010-2003-TR – TUO del D.L. N° 25593 – Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo y su reglamento aprobado por D.S. N° 011-92-T
- Resolución de la Gerencia General N° 186-2024-SUNARP/GG “Directiva que regula la adquisición, entrega y el uso adecuado del Uniforme Institucional en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (**DI-01-2024-SUNARP-OGRH**).

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de uniforme de verano e invierno 2026 – Cueros para el personal masculino y femenino de plazo indeterminado, plazo fijo y designados de la Zona Registral N° VII.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

Las especificaciones técnicas para elaborar los cueros están detalladas en los anexos adjuntos.
La cantidad de cueros a adquirir son de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
------	-------------	----------	---------------------------

I	Calzado para damas verano 2026	25	Las especificaciones técnicas se señalan según anexo adjunto
	Calzado para damas invierno 2026	25	Las especificaciones técnicas se señalan según anexo adjunto

Embalaje: El contratista deberá de entregar el uniforme institucional verano e invierno 2026 – cueros, con su respectiva caja y/o bolsa. Asimismo, deberá de indicar en forma clara y legible el nombre de cada persona a la que pertenece el uniforme – cueros. Cabe indicar que de no cumplir lo descrito, no se recibirán los bienes en el almacén. Los uniformes de verano – cueros deberá de contar con su respectivo etiquetado de talla.

Muestras: Los postores deberán presentar las muestras totalmente terminadas de acuerdo a las especificaciones técnicas por cada uno de los ítems de los que postulan ítem I, ítem II, ítem III como parte de su OFERTA debiendo entregarlas en secretaría de la Unidad de Administración, con una guía de remisión.

Las muestras presentadas deberán precisar el número de ítem al cual se presenta debiendo además rotularse la descripción de cada uniforme - cueros.

Las muestras confeccionadas, tiene por finalidad verificar la calidad de uniformes – cueros ofertados y si confirmar el cumplimiento de los requerimientos técnico mínimos definidos.

Todas las muestras serán devueltas en las condiciones en que se encuentren como resultado de las evaluaciones realizadas, sin que signifique costo alguno para la Zona Registral N° VII.

5.2. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No corresponde

5.3. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del proveedor:

- ✓ Deberá de contar el Registro Nacional de Proveedores como persona natural o jurídica.
- ✓ Deberá de contar con una experiencia en ventas de productos iguales o similares por el monto el valor estimado de la contratación (la experiencia se acreditará con copia simple de contratos, órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de presentación o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vóucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono mediante cancelación en el mismo comprobante).
- ✓ Contar con código de cuenta interbancaria (CCI), debidamente validado y vinculado al Registro Único del Contribuyente – Ruc activo y habido.

5.4. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

El plazo total para la entrega de los uniformes verano e invierno 2026 – cueros es de 40 días calendarios, contados a partir del día siguiente de haber entregado al contratista la lista con los modelos elegidos por las trabajadoras y tallas de calzados sin considerar el plazo de ampliación de la prueba de uniforme – cueros.

Entrega de accesorios para el personal se efectuará de la siguiente manera:

Personal de la zona Sierra

LOCALES	DIRECCION	CIUDAD/DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
OFICINA ADMINISTRATIVA DE HUARAZ	AV. CENTENARIO N° 503 ESQUINA CON EL JR. CARHUAZ 110 DISTRITO DEINDEPENDENCIA HUARAZ	INDEPENDENCIA	HUARAZ	ANCASH

Personal de la Zona Costa

LOCALES	DIRECCION	CIUDAD/DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
OFICINA REGISTRAL DE CHIMBOTE	AV. JOSE BALTA MZ. 58C, LTE. 80 - CHIMBOTE	CHIMBOTE	SANTA	ANCASH

La entrega de los ítems indicaos se efectuará en la Oficina indicada. La entrega de los uniformes de verano e invierno – 2025 – cueros del personal femenino y masculino no implica la conformidad de entrega del bien en tanto no se certifique la conformidad por cada uno de los trabajadores de la Zona Registral N° VII y la conformidad del área de personal.

Arreglo de los uniformes – cueros. -

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
I	Calzados de Damas de verano 2026	25	Las especificaciones técnicas se señalan según anexo adjunto
	Calzado de Damas invierno 2026	25	Las especificaciones técnicas se señalan según anexo adjunto

El postor ganador luego de realizada la entrega de los uniformes – cueros, deberá atender arreglos del personal que lo requiera durante ocho (08) días calendarios siguientes a la entrega, **entregando un comprobante de recepción de uniformes – cueros**, el mismo que deberá de indicar como mínimo, el nombre del trabajador, descripción del uniforme - cueros, a la fecha en que realizo la atención y la descripción del arreglo solicitado.

El último día de la atención de los arreglos – cueros, el contratista deberá de remitir una lista de los uniformes recepcionados para los arreglos al área de personal para el control respectivo. Se hará entrega de los uniformes – cueros arreglados en cada una de las oficinas, en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios luego de culminado el plazo para la atención de los arreglos indicados el nombre de la persona al que pertenece cada uniforme – cueros y el arreglo realizado.

5.5. ENTREGABLES

NO APLICA

5.6. CONFIDENCIALIDAD

Los proveedores se comprometerán de manera expresa, tanto durante la vigencia de la contratación, como después de su extinción, a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información relacionada a la Entidad.

5.7. MODALIDADES DE PAGO

El presente procedimiento de selección se rige por el Sistema de suma alzada.

5.8. FORMA DE PAGO

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley. La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable. Previa justificación de la demora, por cinco días hábiles. La Entidad realiza el pago de la contra prestación pactada a favor del contratista en moneda nacional (soles), en Único pago y se realiza en un solo desembolso, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144° del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén de la Entidad
- Documento en el que conste la conformidad del bien, suscrita por el área usuaria previa conformidad de los beneficiarios.
- Comprobante de pago, factura, guía de remisión
- Orden de compra.
- El pago se realizará como único pago al 100%

En caso de retraso en el pago por parte de la Entidad, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor EL CONTRATISTA tiene derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 67° de la Ley N° 32069. ¡Ley General de Contrataciones Públicas

El comprobante de pago y la información requerida para gestionar el pago deberá ser presentado por el CONTRATISTA vía Mesa de Partes de la Entidad. Jr. Francisco Araoz N.º 128 Distrito de Independencia Huaraz en el Horario de 8:00 AM hasta las 16:45 PM

5.9. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 161 y 162 del Reglamento de la Ley de contratación vigente.

5.10. OTRAS PENALIDADES

Si EL PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde:

$$F = 0.40$$

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL PROVEEDOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de

gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

5.11. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

Conforme en lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado, inciso 40.2. “En los contratos de bienes y servicios, el contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. El contrato puede establecer excepciones para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecue a este plazo”.

5.12. CAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declarará y garantizará no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra y/o servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socias, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa u oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas

5.13. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas.

5.14. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Asimismo, son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público Ley N° 31564. , en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

5.15. GESTION DE RIESGOS

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato/orden de servicio u compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

5.16. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los documentos, especificaciones técnicas, términos de referencia e informes preparados por el Especialista para el Contratante en virtud de la orden de servicio pasarán a ser de propiedad del Contratante.

5.17. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el Área de Personal de la Zona Registral N° VII.

No se emitirá conformidad mientras no se reciba la totalidad de los uniformes tanto de verano e invierno - cueros, asimismo todos los uniformes que tengan observaciones, deben estar con arreglos correspondientes. La conformidad de los bienes estará a cargo del Área de Personal de la Zona Registral N° VII, previa conformidad de cada uno de los trabajadores, beneficiados con los uniformes.

5.14. ANEXOS

- Especificaciones técnicas de la confección del calzado de damas 2026.

5.15. REAJUSTE DE LOS PAGOS

No corresponde



Firmado digitalmente por:
MEJIA ESPINOZA Nancy Rosario FAU 20172263471 hard
Motivo: Doy Visto Bueno del Documento
Fecha: 2025/10/15 18:06:49-0500

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONFECCIÓN DEL CALZADO DAMAS – VERANO 2026

CALZADO PARA DAMAS – VERANO MODELO 1

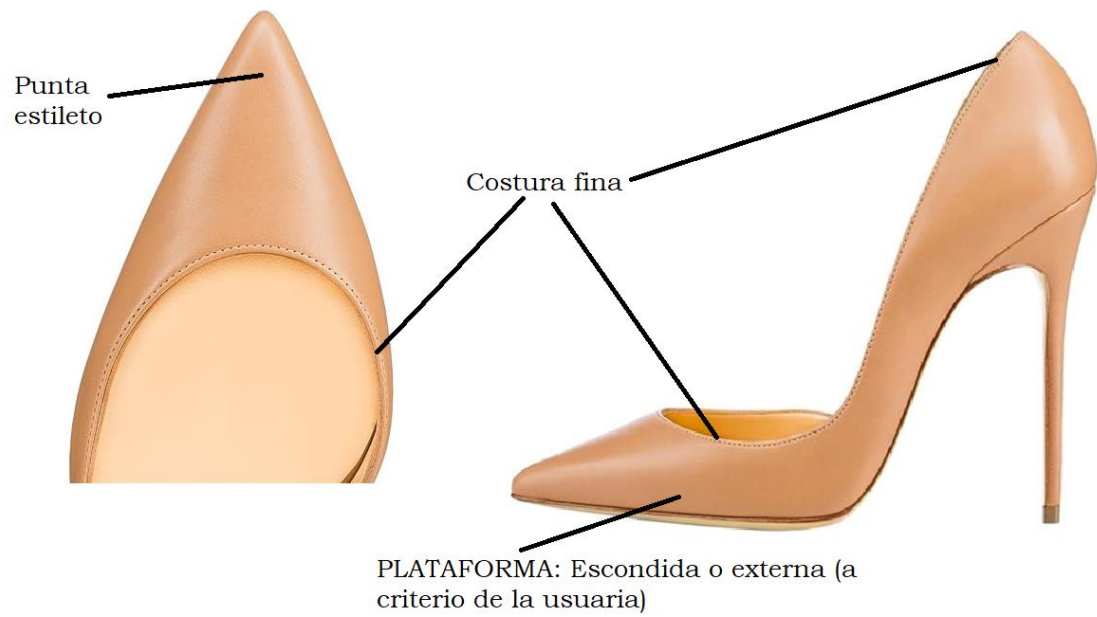


Color de referencia

MODELO	Zapato de vestir, modelo estileto (punta cerrada) con talón. Empeine abierto en uno de los lados de cada calzado. Según gráfico.	
COLOR	NUDE	
MATERIAL	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
HORMA	Plástico (PVC), estilizada y ergonómica. Técnicamente desarrolladas en punto francés.	
CONFECCIÓN	Conformado en la parte interior entre la firme y el cuero y talón, con pegamento punta, planta, enfranje y talón. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frío.	
CUERO DE CAPELLADA (EXTERIOR)	Cuero res guante color nude. Espesor de 0.9 a 1.2 mm (± 0.2) y curtido y acabado a la anilina debidamente. Teñido atravesado. Acabado a la anilina, con brillo natural	Resistencia a la flexión: En seco $> 0 = 20,000$ ciclos sin daño apreciable En húmedo $> 0 = 10,000$ ciclos sin daño apreciable Resistencia al desgarro sin forro $> 0 = 50$ N
SUELA O FIRME	De caucho termoplástico, antideslizante, de primera calidad, color beige.	Espesor de 3.20 mm (± 0.2); Dureza $> 0 = 85^\circ$ shore A; Resistencia a la abrasión $> 0 = 250$ mm ³ . Acabado brillo mate
RESISTENCIA AL DESPEGUE	Cementados con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada. Resistencia > 8 N/mm	
COSTURA DE APARADO	Costura fina, hilos nylon N° 90 (5 puntadas x cm) de primera calidad del color del cuero; Hilos de nylon (100% poliamida) encerado Nro.: 90, 60, 40 y/o 20, según lo requiera el modelo.	
PUNTERA	Termoplástico adherida al calor con efecto rebote. Espesor de 0.8 mm (± 2)	
CONTRAFUERTE (Talón)	Termoplástico adherida al calor con efecto rebote. Espesor de 1.00 mm (± 2)	
FORRO DE CAPELLADA (INTERIOR)	Totalmente forrada con badana de cuero de ovino, plena flor, teñido, de 1mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, de color natural. De una pieza.	Solides al frote: Manchado En seco para 150 En húmedo para 50 ciclos $> 0 = 3$

FORRO DE TALÓN	Badana natural de ovina volteada de 1mm (± 0.2) de espesor.	Resistencia a la abrasión: En seco > 0 = 25,600 ciclos sin daño apreciable.
PLANTILLA	Corrida (entera) respetando los márgenes de la palmilla, badana de piel de ovino, plena flor, teñido de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, salvo las partes de la punta abierta del calzado que serán del color según modelo. Con revestimiento interior de fibra látex, de 3 mm (± 0.2) de espesor Antimicrobiana.	
FALSA DE MONTAJE O PALMILLA	Forrado con cuero todo el contorno de la palmilla, Espesor de 1.5 mma 1.8 mm ,según imágenes de la muestra. - Retacón de fibra cartón piedra 2mm x 15cm (± 0.3) - Falsa de cartón celulosa tejido notejido de 2 mm - Retacón de fibra cartón 2 mm x17.5cm (± 0.3).	Absorción y eliminación de agua: Absorción: > 0 = 35%; Eliminación > 0 = 60%.
CAMBRILLÓN METÁLICO	Cambrera templada acerada.	
CONTRAFUERTE (Lateral)	De Termoplástico. Adherido al calor con efecto rebote Espesor de 0.8 mm (± 2)	
TACO	ABS resina acrílica nitrilo; Altura: desde el taco N° 3, 5, 7, 9 forrado en cuero a requerimiento de la usuaria. Modelo de taco a elección de usuaria Llevará plataforma para los tacos 7 y 9 con plataforma escondida de caucho de 1.5 cm de espesor. La muestra se presentará en taco 7, con plataforma escondida en talla 37.	
PLATAFORMA	Plataforma externa de poliuretano forrado con cuero en taco 9. La plataforma será a requerimiento de la usuaria. (escondida o expuesta)	
TAPILLA	De material PVC antideslizante y resistente a la abrasión.Espesor: 5 mm (± 0.1). Dureza > 0 = 85° shore A Resistencia a la abrasión de < 0 = 100 mm3	
CLAVOS	04 Estriados por pie.	
ACABADO DE: Capellada, Costados y Talón	Con cremas naturales nutrientes, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.	
ETIQUETADO	- Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. - Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. ✓ Capellada-Forro-Plantilla-Planta: CUERO ✓ RUC: del Confeccionista ✓ País de origen: Perú - Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).	
EMPAQUE Y PRESENTACIÓN	Cada par de zapatos, derecho e izquierdo, lleva un protector de papel manteca y se interna dentro de una caja con tapa de cartón duro, u otro material resistente al manipuleo, transporte y almacenamiento, indicando la talla, marca de la empresa proveedora y nombre de la	

	usuaria Dentro de la caja bolsa de material reciclable con diseños y asa.
--	--



**CALZADO PARA DAMAS
VERANO MODELO 2**



Color de referencia

MODELO	Zapato de vestir, modelo estileto (punta cerrada) con talón. Cuero liso con cuero charol.	
COLOR	NUDE	
MATERIAL	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
HORMA	Plástico (PVC), estilizada y ergonómica. Técnicamente desarrolladas en punto francés.	
CONFECCIÓN	Conformado en la parte interior entre la firme y el cuero y talón, con pegamento punta, planta, enfranje y talón. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frio.	
CUERO DE CAPELLADA (EXTERIOR)	Cuero res guante color nude. Cuero res guante liso para el cuerpo. Cuero charol para la aplicación de la punta, según gráfico. Espesor de 0.9 a 1.2 mm (± 0.2) y curtido y acabado a la anilina debidamente. Teñido atravesado. Acabado a la anilina, con brillo natural	Resistencia a la flexión: En seco $> 0 = 20,000$ ciclos sin daño apreciable En húmedo $> 0 = 10,000$ ciclos sin daño apreciable Resistencia al desgarrar sin forro $> 0 = 50$ N
SUELA O FIRME	De caucho termoplástico, antideslizante, de primera calidad, color beige.	Espesor de 3.20 mm (± 0.2); Dureza $> 0 = 85^\circ$ shore A; Resistencia a la abrasión $> 0 = 250$ mm ³ . Acabado brillo mate
RESISTENCIA AL DESPEGUE	Cementados con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada. Resistencia $> = 8$ N/mm	
COSTURA DE APARADO	Costura fina, hilos nylon N° 90 (5 puntadas x cm) de primera calidad del color del cuero; Hilos de nylon (100% poliamida) encerado Nro.: 90, 60, 40 y/o 20, según lo requiera el modelo.	
PUNTERA	Termoplástico adherida al calor con efecto rebote. Espesor de 0.8 mm (± 2)	
CONTRAFUERTE (Talón)	Termoplástico adherida al calor con efecto rebote. Espesor de 1.00 mm (± 2)	
FORRO DE CAPELLADA (INTERIOR)	Totalmente forrada con badana de cuero de ovino, plena flor, teñido, de 1mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, de color natural. De una pieza.	Solides al frote: Manchado En seco para 150 En húmedo para 50 ciclos $> 0 = 3$

FORRO DE TALÓN	Badana natural de ovina volteada de 1mm (± 0.2) de espesor.	Resistencia a la abrasión: En seco > 0 = 25,600 ciclos sin daño apreciable.
PLANTILLA	Corrida (entera) respetando los márgenes de la palmilla, badana de piel de ovino, plena flor, teñido de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, salvo las partes de la punta abierta del calzado que serán del color según modelo. Con revestimiento interior de fibra látex, de 3 mm (± 0.2) de espesor Antimicrobiana.	
FALSA DE MONTAJE O PALMILLA	Forrado con cuero todo el contorno de la palmilla, Espesor de 1.5 mm a 1.8 mm ,según imágenes de la muestra. - Retacón de fibra cartón piedra 2mm x 15cm (± 0.3) - Falsa de cartón celulosa tejido no tejido de 2 mm - Retacón de fibra cartón 2 mm x 17.5cm (± 0.3).	Absorción y eliminación de agua: Absorción: > 0 = 35%; Eliminación > 0 = 60%.
CAMBRILLÓN METÁLICO	Cambrera templada acerada.	
CONTRAFUERTE (Lateral)	De Termoplástico. Adherido al calor con efecto rebote Espesor de 0.8 mm (± 2)	
TACO	ABS resina acrílica nitrilo; Altura: desde el taco N° 3, 5, 7, 9 forrado en cuero a requerimiento de la usuaria. Modelo de taco a elección de usuaria Llevará plataforma para los tacos 7 y 9 con plataforma escondida de caucho de 1.5 cm de espesor. La muestra se presentará en taco 7, con plataforma escondida en talla 37	
PLATAFORMA	Plataforma externa de poliuretano forrado con cuero en taco 9. La plataforma será a requerimiento de la usuaria. (escondida o expuesta)	
TAPILLA	De material PVC antideslizante y resistente a la abrasión.Espesor: 5 mm (± 0.1). Dureza > 0 = 85° shore A Resistencia a la abrasión de < 0 = 100 mm³	
CLAVOS	04 Estriados por pie.	
ACABADO DE: Capellada, Costados y Talón	Con cremas naturales nutrientes, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.	
ETIQUETADO	- Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. - Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. ✓ Capellada-Forro-Plantilla-Planta: CUERO ✓ RUC: del Confeccionista ✓ País de origen: Perú - Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).	
EMPAQUE Y PRESENTACIÓN	Cada par de zapatos, derecho e izquierdo, lleva un protector de papel manteca y se interna dentro de una caja con tapa de cartón duro, u otro material resistente al manipuleo, transporte y almacenamiento, indicando la talla, marca de la empresa proveedora y nombre de la	

	usuaria Dentro de la caja bolsa de material reciclable con diseños y asa.
--	--



CALZADO PARA DAMAS VERANO MODELO 3



Color de referencia

MODELO	Zapato de tacón (pump) con punta fina y tacón grueso o de bloque Correa ajustable con hebilla en el tobillo	
COLOR	NUDE	
MATERIAL	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
HORMA	Plástico (PVC), estilizada y ergonómica. Técnicamente desarrolladas en punto francés.	
CONFECCIÓN	Conformado en la parte interior entre la firme y el cuero y talón, con pegamento punta, planta, enfranje y talón. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frío.	
CUERO DE CAPELLADA (EXTERIOR)	Cuero res guante color nude liso o gamuzado a lección de la usuaria, según gráfico. Espesor de 09 a 1.2 mm (± 0.2) y curtido y acabado a la anilina debidamente. Teñido atravesado. Acabado a la anilina, con brillo natural	Resistencia a la flexión: En seco $> 0 = 20,000$ ciclos sin daño apreciable En húmedo $> 0 = 10,000$ ciclos sin daño apreciable Resistencia al desgarro sin forro $> 0 = 50$ N
SUELA O FIRME	De caucho termoplástico, antideslizante, de primera calidad, color beige.	Espesor de 3.20 mm (± 0.2); Dureza $> 0 = 85^\circ$ shore A; Resistencia a la abrasión $> 0 = 250$ mm ³ . Acabado brillo mate
RESISTENCIA AL DESPEGUE	Cementados con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada. Resistencia $> = 8$ N/mm	
COSTURA DE APARADO	Costura fina, hilos nylon N° 90 (5 puntadas x cm) de primera calidad del color del cuero; Hilos de nylon (100% poliamida) encerado Nro.: 90, 60, 40 y/o 20, según lo requiera el modelo.	
HEBILLAS	Zamac plateado, según modelo (ancho 12mm x largo 17mm pase interno) según diseño, calidad garantizada.	
PUNTERA	Termoplástico adherida al calor con efecto rebote. Espesor de 0.8 mm (± 2)	
CONTRAFUERTE (Talón)	Termoplástico adherida al calor con efecto rebote. Espesor de 1.00 mm (± 2)	
FORRO DE CAPELLADA (INTERIOR)	Totalmente forrada con badana de cuero de ovino, plena flor, teñido, de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, de color natural. De una pieza.	

FORRO DE TALÓN	Badana natural de ovina volteada de 1mm (± 0.2) de espesor.	Solides al frote: Manchado En seco para 150 En húmedo para 50 ciclos > 0 = 3 Resistencia a la abrasión: En seco > 0 = 25,600 ciclos sin daño apreciable.
PLANTILLA	Corrida (entera) respetando los márgenes de la palmilla, badana de piel de ovino, plena flor, teñido de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, salvo las partes de la punta abierta del calzado que serán del color según modelo. Con revestimiento interior de fibra látex, de 3 mm (± 0.2) de espesor Antimicrobiana.	
FALSA DE MONTAJE O PALMILLA	Forrado con cuero todo el contorno de la palmilla, Espesor de 1.5 mm a 1.8 mm ,según imágenes de la muestra. - Retacón de fibra cartón piedra 2mm x 15cm (± 0.3) - Falsa de cartón celulosa tejido no tejido de 2 mm - Retacón de fibra cartón 2 mm x 17.5cm (± 0.3).	Absorción y eliminación de agua: Absorción: > 0 = 35%; Eliminación > 0 = 60%.
CAMBRILLÓN METÁLICO	Cambrera templada acerada.	
CONTRAFUERTE (Lateral)	De Termoplástico. Adherido al calor con efecto rebote Espesor de 0.8 mm (± 2)	
TACO	ABS resina acrílica nitrilo; Altura: desde el taco N° 3, 5, 7, 9 forrado en cuero a requerimiento de la usuaria. Modelo de taco a elección de usuaria Llevará plataforma para los tacos 7 y 9 con plataforma escondida de caucho de 1.5 cm de espesor. La muestra se presentará en taco 7, con plataforma escondida en talla 37	
PLATAFORMA	Plataforma externa de poliuretano forrado con cuero en taco 9. La plataforma será a requerimiento de la usuaria. (escondida o expuesta)	
TAPILLA	De material PVC antideslizante y resistente a la abrasión. Espesor: 5 mm (± 0.1). Dureza > 0 = 85° shore A Resistencia a la abrasión de < 0 = 100 mm³	
CLAVOS	04 Estriados por pie.	
ACABADO DE: Capellada, Costados y Talón	Con cremas naturales nutrientes, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.	
ETIQUETADO	- Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. - Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. ✓ Capellada-Forro-Plantilla-Planta: CUERO ✓ RUC: del Confeccionista ✓ País de origen: Perú - Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).	
EMPAQUE Y PRESENTACIÓN	Cada par de zapatos, derecho e izquierdo, lleva un protector de papel manteca y se interna dentro de una caja con tapa de cartón duro, u otro material resistente al manipuleo, transporte y almacenamiento, indicando la talla, marca de la empresa proveedora y nombre de la usuaria Dentro de la caja bolsa de material reciclable con diseños y asa.	



Hebilla ZAMAC



Costura fina



Plantilla

Forro de talón



Taco

Correa ajustable con hebilla en el tobillo



Tapilla

CALIDAD EN LA MANUFACTURA ACABADO FINAL DEL CALZADO DE DAMAS VERANO

CARACTERÍSTICAS GENERALES A CUMPLIR: Acabado final de los calzados

PROPIEDADES ESPECÍFICAS A CUMPLIR

Los productos ofrecidos deberán cumplir un estándar mínimo de acabado final que incluirá la inspección de los siguientes aspectos básicos:

- Modelo igual al solicitado
- Brillo homogéneo
- Cortes centrados
- Costuras parejas y bien rematadas
- Sin excesos de pegantes
- Bien retocados
- Sin arrugas en la punta ni en el talón y los lados bien tensionados
- Punteras y contrafuertes bien posicionados y sin marcación de sus bordes sobre el corte.
- Sin manchas, peladuras, cardados y cortaduras.
- Accesorios, adornos o aplicaciones en perfecto estado bien pegados y cosidos.
- Sin deficiencias en el pegado y costura de la suela.
- Bordes de la suela y tacos bien presentados.
- Forros y plantillas internas sin arrugas ni protuberancias.
- Calzados en su caja correctamente hermanados.
- Tallaje correcto según usuario(a), tanto la calzada como el largo.
- Estampado legible de la marca en la plantilla.
- Etiquetado del calzado estampado o grabado correctamente en la plantilla o en la planta.

CONSIDERACIONES

Los calzados del postor ganador, serán evaluados por el especialista contratado por SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, para verificar el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para los calzados durante la entrega final en el almacén y para la conformidad de la compra.

El proveedor garantizará sus productos, contra defectos de fabricación o deficiencia de los materiales por un periodo mínimo de doce (12) meses. En caso que las deficiencias sean imputables a la calidad del producto, el proveedor deberá sustituirlo por uno nuevo, sin costo alguno para la Entidad. Las deficiencias deberán ser subsanados dentro de los diez (10) días calendario de recibido el reclamo.

El contratista es responsable no solo de la calidad de la confección, sino también de la calidad de los cueros, materiales, accesorios e insumos utilizados. Debiendo cubrir durante el periodo indicado en la garantía de cualquier deficiencia en la confección de bienes adjudicados, así como cualquier defecto o falla en la fabricación de los mismos.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DE LA CONFECCIÓN DEL
CALZADO DE DAMAS –
INVIERNO
2026**

CALZADO PARA DAMAS – INVIERNO: MODELO 1



Color de referencia

MODELO	Calzado de vestir, tipo corte reyna corte v punta estileto en cuero res guante color Marrón.	
COLOR	MARRÓN	
MATERIAL	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
HORMA	Plástico (PVC), estilizada y ergonómica. Técnicamente desarrolladas en punto francés.	
CONFECCIÓN	Conformado en la parte interior entre la firme y el cuero y talón, con pegamento punta, planta, enfranje y talón. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frio.	
CUERO DE CAPELLADA (EXTERIOR)	Cuero res guante liso para el cuerpo, según gráfico. Espesor de 09 a 1.2 mm (± 0.2) y curtido y acabado a la anilina debidamente. Teñido atravesado. Acabado a la anilina, con brillo natural	Resistencia a la flexión: En seco $> 0 = 20,000$ ciclos sin daño apreciable En húmedo $> 0 = 10,000$ ciclos sin daño apreciable Resistencia al desgarrar sin forro $> 0 = 50$ N
SUELA O FIRME	De caucho termoplástico, antideslizante, de primera calidad, color beige.	Espesor de 3.20 mm (± 0.2); Dureza $> 0 = 85^\circ$ shore A; Resistencia a la abrasión $> 0 = 250$ mm ³ . Acabado brillo mate
RESISTENCIA AL DESPEGUE	Cementados con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada. Resistencia > 8 N/mm	
COSTURA DE APARADO	Costura fina, hilos nylon N° 90 (5 puntadas x cm) de primera calidad del color del cuero; Hilos de nylon (100% poliamida) encerado Nro.: 90, 60, 40 y/o 20, según lo requiera el modelo.	
PUNTERA	Termoplástico adherida al calor con efecto rebote. Espesor de 0.8 mm (± 2)	
CONTRAFUERTE (Talón)	Termoplástico adherida al calor con efecto rebote. Espesor de 1.00 mm (± 2)	
FORRO DE CAPELLADA (INTERIOR)	Totalmente forrada con badana de cuero de ovino, plena flor, teñido, de 1mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, de color natural. De una pieza.	Solides al frote: Manchado En seco para 150 En húmedo para 50 ciclos $> 0 = 3$
FORRO DE TALÓN	Badana natural de ovina volteada de 1mm (± 0.2) de espesor.	

PLANTILLA	Corrida (entera) respetando los márgenes de la palmilla, badana de piel de ovino, plena flor, teñido de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, salvo las partes de la punta abierta del calzado que serán del color según modelo. Con revestimiento interior de fibra látex, de 3 mm (± 0.2) de espesor Antimicrobiana.	Resistencia a la abrasión: En seco > 0 = 25,600 ciclos sin daño apreciable.
FALSA DE MONTAJE O PALMILLA	Forrado con cuero todo el contorno de la palmilla, Espesor de 1.5 mm a 1.8 mm ,según imágenes de la muestra. ▪ Retacón de fibra cartón piedra 2mm x 15cm (± 0.3) ▪ Falsa de cartón celulosa tejido no tejido de 2 mm ▪ Retacón de fibra cartón 2 mm x 17.5cm (± 0.3).	Absorción y eliminación de agua: Absorción: > 0 = 35%; Eliminación > 0 = 60%.
CAMBRILLÓN METÁLICO	Cambrera templada acerada.	Espesor de 1.5 mm a 1.8 mm
TACO	ABS resina acrílica nitrilo; Altura: desde el taco N° 3, 5, 7, 9 forrado en cuero a requerimiento de la usuaria. Modelo de taco a elección de usuaria Llevará plataforma para los tacos 7 y 9 con plataforma escondida de caucho de 1.5 cm de espesor. La muestra se presentará en taco 7, con plataforma escondida en talla 37	
PLATAFORMA	Plataforma externa de poliuretano forrado con cuero en taco 9. La plataforma será a requerimiento de la usuaria. (escondida o expuesta)	
TAPILLA	De material PVC antideslizante y resistente a la abrasión.Espesor: 5 mm (± 0.1). Dureza > 0 = 85° shore A Resistencia a la abrasión de < 0 = 100 mm³	
CLAVOS	04 Estriados por pie.	
ACABADO DE: Capellada, Costados y Talón	Con cremas naturales nutrientes, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.	
ETIQUETADO	Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. Capellada: Cuero Forro: Cuero Plantilla: Cuero Planta: Cuero RUC: del Confeccionista País de origen: Perú Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).	
EMPAQUE Y PRESENTACIÓN	Cada par de zapatos, derecho e izquierdo, lleva un protector de papel manteca y se interna dentro de una caja con tapa de cartón duro, u otro material resistente al manipuleo, transporte y almacenamiento, indicando la talla, marca de la empresa proveedora y nombre de la usuaria Dentro de la caja bolsa de material reciclable con diseños y asa.	



CALZADO PARA DAMAS INVIERNO MODELO 2



Color de referencia

MODELO	Calzado de vestir, diseño clásico de mocasín con punta ligeramente cuadrada, taco cuadrado para proporcionar estabilidad, con empeine cerrado y adorno metálico dorado rectangular. Cuero liso y cuero con diseño. Según gráfico.	
COLOR	MARRÓN	
MATERIAL	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
HORMA	Plástico (PVC), estilizada y ergonómica. Técnicamente desarrolladas en punto francés.	
CONFECCIÓN	Conformado en la parte interior entre la firme y el cuero y talón, con pegamento punta, planta, enfranje y talón. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frío.	
CUERO DE CAPELLADA (EXTERIOR)	Cuero res guante liso para el cuerpo, según gráfico. Cuero con diseño en la parte superior del empeine. Espesor de 0.9 a 1.2 mm (± 0.2) y curtido y acabado a la anilina debidamente. Teñido atravesado. Acabado a la anilina, con brillo natural	Resistencia a la flexión: En seco $> 0 = 20,000$ ciclos sin daño apreciable En húmedo $> 0 = 10,000$ ciclos sin daño apreciable Resistencia al desgarrar sin forro $> 0 = 50$ N
SUELA O FIRME	De caucho termoplástico, antideslizante, de primera calidad, color beige.	Espesor de 3.20 mm (± 0.2); Dureza $> 0 = 85^\circ$ shore A; Resistencia a la abrasión $> 0 = 250$ mm ³ . Acabado brillo mate
RESISTENCIA AL DESPEGUE	Cementados con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada. Resistencia > 8 N/mm	
COSTURA DE APARADO	Costura fina, hilos nylon N° 90 (5 puntadas x cm) de primera calidad del color del cuero; Hilos de nylon (100% poliamida) encerado Nro.: 90, 60, 40 y/o 20, según lo requiera el modelo.	
PUNTERA	Termoplástico adherida al calor con efecto rebote. Espesor de 0.8 mm (± 2)	
CONTRAFUERTE (Talón)	Termoplástico adherida al calor con efecto rebote. Espesor de 1.00 mm (± 2)	
FORRO DE CAPELLADA (INTERIOR)	Totalmente forrada con badana de cuero de ovino, plena flor, teñido, de 1mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, de color natural. De una pieza.	Solides al frote: Manchado En seco para 150 En húmedo para 50 ciclos $> 0 = 3$
FORRO DE TALÓN	Badana natural de ovina volteada de 1mm (± 0.2) de espesor.	

PLANTILLA	Corrida (entera) respetando los márgenes de la palmilla, badana de piel de ovino, plena flor, teñido de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, salvo las partes de la punta abierta del calzado que serán del color según modelo. Con revestimiento interior de fibra látex, de 3 mm (± 0.2) de espesor Antimicrobiana.	Resistencia a la abrasión: En seco > 0 = 25,600 ciclos sin daño apreciable.
FALSA DE MONTAJE O PALMILLA	Forrado con cuero todo el contorno de la palmilla, Espesor de 1.5 mm a 1.8 mm, según imágenes de la muestra. - Retacón de fibra cartón piedra 2mm x 15cm (± 0.3) - Falsa de cartón celulosa tejido no tejido de 2 mm - Retacón de fibra cartón 2 mm x 17.5cm (± 0.3).	Absorción y eliminación de agua: Absorción: > 0 = 35%; Eliminación > 0 = 60%.
CAMBRILLÓN METÁLICO	Cambrera templada acerada.	Espesor de 1.5 mm a 1.8 mm
TACO	ABS resina acrílica nitrilo; Altura: desde el taco N° 3, 5, 7, 9 forrado en cuero a requerimiento de la usuaria. Modelo de taco a elección de usuaria Llevará plataforma para los tacos 7 y 9 con plataforma escondida de caucho de 1.5 cm de espesor. La muestra se presentará en taco 7, con plataforma escondida en talla 37	
PLATAFORMA	Plataforma externa de poliuretano forrado con cuero en taco 9. La plataforma será a requerimiento de la usuaria. (escondida o expuesta)	
TAPILLA	De material PVC antideslizante y resistente a la abrasión. Espesor: 5 mm (± 0.1). Dureza > 0 = 85° shore A Resistencia a la abrasión de < 0 = 100 mm³	
CLAVOS	04 Estriados por pie.	
ACABADO DE: Capellada, Costados y Talón	Con cremas naturales nutrientes, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.	
ETIQUETADO	Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. Capellada: Cuero Forro: Cuero Plantilla: Cuero Planta: Cuero RUC: del Confeccionista País de origen: Perú Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).	
EMPAQUE Y PRESENTACIÓN	Cada par de zapatos, derecho e izquierdo, lleva un protector de papel manteca y se interna dentro de una caja con tapa de cartón duro, u otro material resistente al manipuleo, transporte y almacenamiento, indicando la talla, marca de la empresa proveedora y nombre de la usuaria Dentro de la caja bolsa de material reciclable con diseños y asa.	



**CALZADO PARA DAMAS
INVIERNO MODELO 3**



Color de referencia

MODELO	Calzado de vestir, tipo corte reyna corte v punta estileto en cuero res guante grabado PITÓN color marrón. Con ribete de 3 mm de cuero liso en todo el contorno. Al frente, con detalle decorativo metálico y tiras de cuero res guante liso. Según gráfico.	
COLOR	MARRÓN	
MATERIAL	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
HORMA	Plástico (PVC), estilizada y ergonómica. Técnicamente desarrolladas en punto francés.	
CONFECCIÓN	Conformado en la parte interior entre la firme y el cuero y talón, con pegamento punta, planta, enfranje y talón. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frío.	
CUERO DE CAPELLADA (EXTERIOR)	Cuero res guante grabado PITON para el cuerpo, según gráfico. Cuero guante liso para los ribetes y adorno del frente. Espesor de 09 a 1.2 mm (± 0.2) y curtido y acabado a la anilina debidamente. Teñido atravesado. Acabado a la anilina, con brillo natural	Resistencia a la flexión: En seco > 0 =20, 000 ciclos sin daño apreciable En húmedo > 0 = 10,000 ciclos sin daño apreciable Resistencia al desgarrar sin forro > 0 =50 N
SUELA O FIRME	De caucho termoplástico, antideslizante, de primera calidad, color beige.	Espesor de 3.20 mm (± 0.2); Dureza > 0= 85° shore A; Resistencia a la abrasión > 0 = 250 mm ³ . Acabado brillo mate
RESISTENCIA AL DESPEGUE	Cementados con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada. Resistencia > = 8 N/mm	
COSTURA DE APARADO	Costura fina, hilos nylon N° 90 (5 puntadas x cm) de primera calidad del color del cuero; Hilos de nylon (100% poliamida) encerado Nro.: 90, 60, 40 y/o 20, según lo requiera el modelo.	
PUNTERA	Termoplástico adherida al calor con efecto rebote. Espesor de 0.8 mm (± 2)	
CONTRAFUERTE (Talón)	Termoplástico adherida al calor con efecto rebote . Espesor de 1.00 mm (± 2)	
FORRO DE CAPELLADA (INTERIOR)	Totalmente forrada con badana de cuero de ovino, plena flor, teñido, de 1mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, de color natural. De una pieza.	Solides al frote: Manchado En seco para 150 En húmedo para 50 ciclos > 0 = 3
FORRO DE TALÓN	Badana natural de ovina volteada de 1mm (± 0.2) de espesor.	

PLANTILLA	Corrida (entera) respetando los márgenes de la palmilla, badana de piel de ovino, plena flor, teñido de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, salvo las partes de la punta abierta del calzado que serán del color según modelo. Con revestimiento interior de fibra látex, de 3 mm (± 0.2) de espesor Antimicrobiana.	Resistencia a la abrasión: En seco > 0 = 25,600 ciclos sin daño apreciable.
FALSA DE MONTAJE O PALMILLA	Forrado con cuero todo el contorno de la palmilla, Espesor de 1.5 mm a 1.8 mm, según imágenes de la muestra. ▪ Retacón de fibra cartón piedra 2mm x 15cm (± 0.3) ▪ Falsa de cartón celulosa tejido no tejido de 2 mm ▪ Retacón de fibra cartón 2 mm x 17.5cm (± 0.3).	Absorción y eliminación de agua: Absorción: > 0 = 35%; Eliminación > 0 = 60%.
CAMBRILLÓN METÁLICO	Cambrera templada acerada.	Espesor de 1.5 mm a 1.8 mm
TACO	ABS resina acrílica nitrilo; Altura: desde el taco N° 3, 5, 7, 9 forrado en cuero a requerimiento de la usuaria. Modelo de taco a elección de usuaria Llevará plataforma para los tacos 7 y 9 con plataforma escondida de caucho de 1.5 cm de espesor. La muestra se presentará en taco 7, con plataforma escondida en talla 37	
PLATAFORMA	Plataforma externa de poliuretano forrado con cuero en taco 9. La plataforma será a requerimiento de la usuaria. (escondida o expuesta)	
TAPILLA	De material PVC antideslizante y resistente a la abrasión. Espesor: 5 mm (± 0.1). Dureza > 0 = 85° shore A Resistencia a la abrasión de < 0 = 100 mm³	
CLAVOS	04 Estriados por pie.	
ACABADO DE: Capellada, Costados y Talón	Con cremas naturales nutrientes, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.	
ETIQUETADO	Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. Capellada: Cuero Forro: Cuero Plantilla: Cuero Planta: Cuero RUC: del Confeccionista País de origen: Perú Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).	
EMPAQUE Y PRESENTACIÓN	Cada par de zapatos, derecho e izquierdo, lleva un protector de papel manteca y se interna dentro de una caja con tapa de cartón duro, u otro material resistente al manipuleo, transporte y almacenamiento, indicando la talla, marca de la empresa proveedora y nombre de la usuaria Dentro de la caja bolsa de material reciclable con diseños y asa.	



CALIDAD EN LA MANUFACTURA ACABADO FINAL DEL CALZADO DE DAMAS INVIERNO

CARACTERÍSTICAS GENERALES A CUMPLIR: Acabado final de los calzados.

PROPIEDADES ESPECÍFICAS A CUMPLIR

Los productos ofrecidos deberán cumplir un estándar mínimo de acabado final que incluirá la inspección de los siguientes aspectos básicos:

- Modelo igual al solicitado
- Brillo homogéneo
- Cortes centrados
- Costuras parejas y bien rematadas
- Sin excesos de pegantes
- Bien retocados
- Sin arrugas en la punta ni en el talón y los lados bien tensionados
- Punteras y contrafuertes bien posicionados y sin marcación de sus bordes sobre el corte.
- Sin manchas, peladuras, cardados y cortaduras.
- Accesorios, adornos o aplicaciones en perfecto estado bien pegados y cosidos.
- Sin deficiencias en el pegado y costura de la suela.
- Bordes de la suela y tacos bien presentados.
- Forros y plantillas internas sin arrugas ni protuberancias.
- Calzados en su caja correctamente hermanados.
- Tallaje correcto según usuario(a), tanto la calzada como el largo.
- Estampado legible de la marca en la plantilla.
- Etiquetado del calzado estampado o grabado correctamente en la plantilla o en la planta.

CONSIDERACIONES

Los calzados del postor ganador, serán evaluados por el especialista contratado por SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS para verificar el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para los calzados durante la entrega final en el almacén y para la conformidad de la compra.

El proveedor garantizará sus productos, contra defectos de fabricación o deficiencia de los materiales por un periodo mínimo de doce (12) meses. En caso que las deficiencias sean imputables a la calidad del producto, el proveedor deberá sustituirlo por uno nuevo, sin costo alguno para la Entidad. Las deficiencias deberán ser subsanados dentro de los diez (10) días calendario de recibido el reclamo.

El contratista es responsable no solo de la calidad de la confección, sino también de la calidad de los cueros, materiales, accesorios e insumos utilizados. Debiendo cubrir durante el periodo indicado en la garantía de cualquier deficiencia en la confección de bienes adjudicados, así como cualquier defecto o falla en la fabricación de los mismos.